



PROGRAMA ANALÍTICO

DEPARTAMENTO: TELECOMUNICACIONES

CARRERA: INGENIERÍA ELECTRICISTA
INGENIERÍA MECÁNICA

ASIGNATURA: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN

CÓDIGO: 0441

AÑO ACADÉMICO: 2018

PLAN DE ESTUDIO: 2004 - 2005

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO:

- ELECTRICISTA: 2do. CUATRIMESTRE DE 4to. AÑO
- MECÁNICA: 2do. CUATRIMESTRE DE 5to. AÑO

MODALIDAD DE CURSADO: PRESENCIAL

DOCENTE A CARGO: Ing. Esp. Omar Chiaramello – Profesor Asociado Semi-Exclusivo

EQUIPO DOCENTE: Ing. Esp. Omar Chiaramello – Prof. Asociado Semi-Exclusivo
Ing. Darío Ortiz – Jefe de Trabajos Prácticos Semi-Exclusivo
Dr. Hernán Di Santo – Jefe de Trabajos Prácticos Simple

RÉGIMEN DE ASIGNATURAS INGENIERÍA ELECTRICISTA: (*)

<i>Aprobada</i>	<i>Regular</i>
0451	-

(*) Para cursar asignaturas de cuarto año en adelante se debe tener aprobado Inglés Nivel I y Nivel II

RÉGIMEN DE ASIGNATURAS INGENIERÍA MECÁNICA:

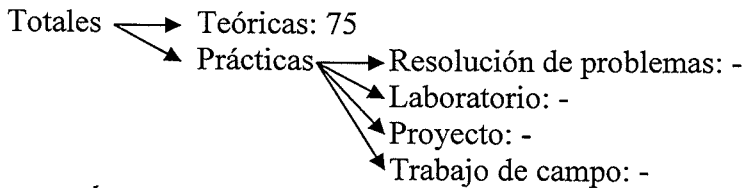
<i>Aprobada</i>
1695 hs.



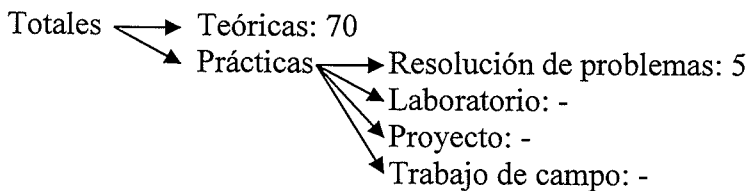
ASIGNACIÓN DE HORAS:

Semanales: 5

ELECTRICISTA:



MECÁNICA:



CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Se concientiza sobre la importancia que en materia de prevención de riesgos se debe tener sobre Instalaciones, máquinas, métodos de trabajo, etc. Respetando los principios de Higiene y Seguridad y las responsabilidades legales en que se puede incurrir.

Se pretende que el alumno reciba nociones del marco jurídico en que ha de desempeñar su profesión y que posea los conocimientos elementales para ejercer funciones de Dirección Empresarial y relaciones empleado-patronal.

Obtener una visión integral de la realidad socio-cultural para una formación humana, ya sea como ciudadano o profesional.

CONTENIDOS: “SEGURIDAD”

MÓDULO I: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO

1.1 La Ley de Riesgos del Trabajo y su Reglamentación

La Ley de Riesgo de Trabajo y su Reglamentación: Ámbito de actuación de la Ley 24557. Entes gestores del sistema. Administración del sistema “La SRT”. Contratos con la ART. Empresas Autoaseguradas. Contingencias cubiertas y prestaciones mínimas aseguradas por la ART. Mecanismo para prevenir los riesgos de trabajo. Plan de mejoramiento. Deberes del empleador. Deberes de la ART. Deberes y derechos de los trabajadores. Vinculación entre la Normas de Higiene y Seguridad y la Ley 24557.





1.2 Administración del Sistema de prevención de Riesgos

Organización de la empresa: Ubicación de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el organigrama. Comité de Seguridad. Plan de Seguridad. Organización de los Servicios de Medicina e Ingeniería.

1.3 Variables Económicas y de Prevención de Riesgos en la estructura de costos del Seguro

Evaluación estadística: Evaluación económica de los accidentes. Costos directos e indirectos. Métodos de análisis y de investigación. Tratamiento estadístico, etimológico y socio técnico. Relación causa efecto de los accidentes. Determinación de las causas y factores de riesgo. Mapas de riesgo y procedimiento de trabajo seguro.-

MÓDULO II: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 Higiene Industrial

Concepto de Higiene Industrial. Vías de entrada de contaminantes en el organismo. Factores que intervienen en la gravedad de los contaminantes. Concepto de Toxicología. Valores Límite Umbral de los Contaminantes.

2.2 Higiene de campo

Concepto. Identificación de los agentes contaminantes. Tiempo de exposición. Técnicas analistas. Clasificación de los contaminantes. Criterio de valoración y normativas. Contaminantes físicos, químicos y biológicos.-

MÓDULO III: RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS

3.1 Toxicología:

Conceptos generales. Vías de entrada, distribución, metabolismo y eliminación. Relaciones dosis-efecto, causa-efecto. Toxicología específica. Materia particulada, fibras, metales, disolventes y plaguicidas. Cancerígenos, mutágenos y teratógenos.-

3.2 Contaminantes Químicos

Contaminantes Químicos. Definición y clasificación. Riesgos higiénicos por exposición a contaminantes químicos en diferentes actividades industriales.-

3.3 Contaminantes biológicos

Contaminantes biológicos. Definición y clasificación. Actividades con riesgo por exposición a contaminantes biológicos.-

MÓDULO IV: RIESGOS FÍSICOS

4.1 Ruido.

El ruido. Propiedades. El decibelio. Frecuencia. Efectos del ruido sobre el hombre. Mecánica de la audición. Pérdida de audición. La exposición al ruido Industrial. Medición del ruido. NSCE. Control de Ruidos: Aislamiento del trabajador. Aislamiento de la Máquina. Sustitución. Reducción del tiempo de exposición. Protección personal.



4.2 Ambiente Térmico

Temperaturas extremas. Transpiración. Conclusiones. Efectos de las Altas Temperaturas. Controles Calóricos. Evaluación de la Carga Térmica. Balance Energético. Correcciones. Cálculos MONOGRÁFICOS. Evaluación de los componentes de las cargas calórica total. Determinación de los térmicas de la ecuación: Metabolismo calor cambiado por Radiación y convección, capacidad máxima del ambiente como acceptor de la descarga térmica del operador.

4.3. Ventilación

Corrección del ambiente de trabajo: Sustitución. Modificación del proceso. Aislamiento, etc. Objeto de la Ventilación Industrial. Ventilación Local: Cabinas, Campanas Exteriores, procesos combinados. Ventilación general: ventilación combinada: general y local.

MÓDULO V: RIESGOS ESPECÍFICOS

5.1 Riesgos eléctricos.

Introducción. Forma en que el cuerpo es dañado por la electricidad y factores que determinan la gravedad de las lesiones. Tipos de contactos eléctricos: Su prevención. Actuación sobre riesgos de contactos directos e indirectos.

5.2 Riesgos mecánicos.

Instalación correcta. Elementos de defensa. Seguridad de herramientas. Elevadores. Montacargas. Transportadores.

5.3 Riesgos de incendios

El fuego. Triángulo y tetraedro del fuego. Factores fundamentales: combustible; comburente; calor; reacción en cadena. Clasificación de fuegos. Tipos de fuegos. Agentes extintores: Agua; gases inertes; espumas; polvos químicos; polvos secos. Ventajas y limitaciones de cada uno de ellos.

MÓDULO VI: ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO

6.1 Ergonomía

Definiciones – Sistema hombre-máquina. El hombre como sensor. Indicadores informáticos: Pictóricos, simbólicos. Indicadores visuales y auditivos. El hombre como procesador de información. El hombre como controlador.

6.2 Equipos y elementos de protección personal

Selección y uso del equipo. Uso correcto. Protección craneana. Casco. Protección auditiva. Protección facial y visual. Protección contra impactos. Capuchones antiácidos y gafas. Equipos de protección respiratoria



CONTENIDOS: “LEGISLACION”

**MODULO VII: RÉGIMEN LEGAL PARA LA PROFESIÓN DE INGENIERO – LEY 7673.
COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS.**

- 7.1 Ejercicio Profesional: Ámbito de aplicación. Título Profesional. Concepto. Ejercicio Profesional. Modalidades.
- 7.2 Condiciones para el ejercicio de la profesión. Requisitos Inscripción. Obligaciones y derechos de los Ingenieros Especialistas matriculados. Ejercicio ilegal de la profesión.
- 7.3 Ética profesional. Código. Transgresiones y sanciones.
- 7.4 Colegio de Ingenieros: Carácter. Objetivos y atribuciones. Estructura orgánica. Regionales. Recursos Fondo Compensador.
- 7.5 Trabajos profesionales. Tipificación. Determinación de honorarios. Forma de pago. Documentación. Clase y categoría de obras.

MODULO VIII: RELACIÓN JURÍDICA

- 8.1 SUJETO: Las personas físicas y jurídicas, capacidad. Conceptos.
- 8.2 OBJETO: Cosas. Bienes. Patrimonio. Conceptos.
- 8.3 CAUSA: Hechos y actos jurídicos. Conceptos.
- 8.4 DERECHOS REALES: Conceptos.
- 8.5 DOMINIO; CONDOMINIO; USUFRUCTO.

MODULO IX: OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

- 9.1 Obligaciones: Concepto. Efectos. Clasificación. Transmisión y reconocimiento.
- 9.2 Extinción de las obligaciones. Clasificaciones.
- 9.3 Fuentes de la obligación: Clasificación. Conceptos.
- 9.4 Contratos en general: Conceptos. Elementos. Requisitos esenciales, naturales y accidentales.
- 9.5 Clasificación de los contratos.
- 9.6 Efectos y extinción de los contratos.

MODULO X: CONTRATOS PARTICULARES

- 10.1 Contrato de compra-venta. Caracteres. Diferencia y semejanza con otros contratos. Requisitos de existencia y validez. Incapacidad.
- 10.2 La cosa vendida. Conceptos.
- 10.3 Cláusulas particulares de la compra-venta. El precio: serio, cierto y en dinero.
- 10.4 Ventas condicionadas.
- 10.5 Efectos de la compra-venta. Obligaciones del vendedor y del comprador.
- 10.6 Contrato de permutación.
- 10.7 Contratos de locaciones de obras y servicios.

MODULO XI: CONTRATO DE TRABAJO

- 11.1 Contrato de trabajo. Concepto. Caracteres.



- 11.2 Modalidades del contrato de trabajo.
- 11.3 Remuneración del trabajador. Concepto. Formas.
- 11.4 Feriados obligatorios y días no laborables.
- 11.5 Vacaciones y otras licencias.
- 11.6 Trabajo de mujeres y menores.
- 11.7 Indemnización por antigüedad

MODULO XII: LICITACIONES

- 12.1 Licitación. Etapas o fases del procedimiento de contratación.
- 12.2 Procedimiento de contratación en particular. Licitación pública, privada, Contratación directa, remate público, concurso.
- 12.3 Diferencias entre los distintos tipos de procedimientos de contrataciones.

MODULO XIII: PRUEBA PERICIAL

- 13.1 Prueba pericial. Concepto. Definición.
- 13.2 Pericias y arbitrajes: Concepto y diferencias. Derechos y obligaciones de los Peritos.
- 13.3 Circunstancias previas a la actuación del Perito. Actuación de los Peritos. Valoración de la prueba pericial.

MODULO XIV: LA DEMOCRACIA

- 14.1 Derecho y garantías Constitucionales. Instituciones Políticas. El Estado. Partidos Políticos. Representación y participación. La Sociedad: Estructura.

MODULO XV: FORMACIÓN UNIVERSITARIA

- 15.1 Ética Profesional. La Educación: Universidad

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

Esta es una Materia no terminal y en ella se trata de desarrollar temas conceptuales que son opinables y de mucho aporte personal, y que también depende de la formación con que llegan a cursar esta asignatura cada uno de los alumnos. Por otro lado aquí se introducen temas humanistas pudiendo tenerse de los mismos, distintos puntos de vista ya que se parte de conceptos básicos pero complejos como Salud y Trabajo y a partir de allí, se analiza y desarrolla la temática posterior. Por todo esto las clases deben ser participativas buscando que opinen sobre todos los temas y que presenten casos reales para ser analizados en conjunto.

También se los motiva a desarrollar su espíritu crítico y de observación llevándose a cabo casos prácticos y reales en empresas de la zona.

Se fomenta y se propone el análisis y discusión sobre casos concretos, por ejemplo en Licitaciones, contratos de diferentes tipos, proyectos realizados en otras materias, etc.

En razón de que los temas, si bien están relacionados conceptualmente se pueden impartir de manera bastante independiente, por ello es que a los alumnos que eligen la promoción se les hace una evaluación continua mensual.



MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

1-REQUISITOS DE REGULARIZACIÓN

-Asistencia al 70% de las clases Teórico-prácticas

2-APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

2-1-POR PROMOCIÓN: requisitos.

-Asistencia 80% de las clases

-Aprobar los exámenes parciales con un mínimo de conocimientos de cada uno de los temas de la materia

2-2- EXAMEN FINAL

- Si es regular se le toman los temas que durante el año no alcanzo los conocimientos mínimos establecidos
- Si es libre se le toman todos los temas y cada uno de ellos debe tener el conocimiento mínimo establecidos sin excepción de ninguno

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

14/08	Introducción a la seguridad MODULO I	16/08	Introducción a la legislación Ley del colegio de ingeniero MODULO VII
21/08	MODULO I	23/08	Relación jurídica MODULO VIII
28/08	MODULO II	30/08	Obligaciones y Contratos MODULO IX
04/09	MODULO II	06/09	Contratos en Particular MODULO X
11/09	MODULO III	13/09	Contratos en Particular MODULO X
18/09	MODULO III	20/09	1° parcial de legislación
25/09	MODULO IV	27/09	Contrato de Trabajo MODULO XI
02/10	1° parcial de seguridad	04/10	Contrato de Trabajo MODULO XI
09/10	MODULO IV	11/10	Licitación MODULO XII y prueba pericial MODULO XIII
16/10	MODULO V	18/10	La Democracia MODULO XIV



23/10	MODULO V	25/10	Formación Universitaria MODULO XV
30/10	MODULO VI	01/11	Formación Universitaria MODULO XV
06/11	2º parcial de Seguridad	08/11	2º Parcial de Legislación
13/11	Apoyo para recuperación	16/11	Apoyo para recuperacion
28/11	Recuperatorio de seguridad	29/11	Recuperatorio de legislación

HORARIOS DE CLASES:

Martes de 18 a 21 hs

Jueves de 19 a 21hs

HORARIOS DE CONSULTA:

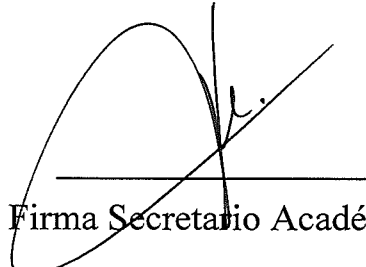
Lunes de 16 a 18 hs.

(cubículo N°2 - Facultad de ingeniería)

BIBLIOGRAFÍA:

- Notas de Cátedra. (Seguridad e higiene Industrial) - Ing. Ortiz Darío año 2015
- Notas de Cátedra (Legislación) - Ing. Omar Chiaramello Año 2015.
- Ley de Contrato de Trabajo.
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24557. Sancionada septiembre 1995
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587. Sancionada abril 1972
- Notas de Cátedra (Realidad Nacional) (Dr. Di Santo año 2015)
- Constitución de la Nación Argentina. 1994
- Ley de Educación Superior N° 24521
- Estatuto de la U.N.R.C.


Firma Docente Responsable


Firma Secretario Académico